

VISTO el Expediente N° 140712 y el Proyecto de Actividad de Vinculación con el Medio denominado: **“Ley Nacional N° 27621: Ley de Educación Ambiental Integral. “Deforestación y manejo de los bosques nativos del espacio geográfico Argentino”**, elevado por la Secretaría de Vinculación Social e Institucional de esta Facultad de Ciencias Humanas - UNRC; y

CONSIDERANDO

Que el Proyecto mencionado es organizado por el Departamento de Geografía (5-57) de esta Unidad Académica, y tiene como Docente Responsable a la Profesora Isabel María GUALTIERI (D.N.I. 18.125.946).

Que tiene como Objetivos Generales, según consta en el Proyecto adjunto: Tomar postura comprometida y reflexiva acerca de la importancia de la transversalidad de la Ley de Educación Ambiental Integral, favoreciendo la comprensión de la realidad local, regional y nacional a partir del abordaje teórico y práctico de los Bosques Nativos de la Provincia de Córdoba; Generar el diálogo e intercambio de experiencias entre alumnos y docentes del Nivel Universitario y Secundario; Analizar la importancia de iniciar a los alumnos en su práctica profesional, desde tercer año del profesorado, mediante “Micro clases”, para poder identificar fortalezas, oportunidades y debilidades en el futuro desempeño de la práctica profesional docente.

Que los participantes – destinatarios serán: Alumnos de Tercer año “A” y “B” y Cuarto año “A” del Nivel Secundario del Instituto “San Francisco de Asís” de la ciudad de Río Cuarto; Docente Responsable GUALTIERI, ISABEL MARIA; Estudiantes de Didáctica Especial; Estudiantes de Práctica de la Enseñanza en Geografía.

Que cuenta con el Aval del Consejo Departamental de Geografía.

Que fue analizado por la Comisión de Extensión y Desarrollo de este Consejo Directivo quien considera: Que la actividad propone trabajar de manera conjunta entre el Departamento de Geografía de la Facultad de Ciencias Humanas y Tercer año “A” y “B” y Cuarto año “A” del Instituto San Francisco De Asís a través de la modalidad taller ofreciendo un espacio para la construcción de conocimientos geográficos de manera colaborativa e interactiva entre docentes y estudiantes universitarios y docentes y estudiantes de Tercer y Cuarto año de escuela secundaria, manteniendo una mirada y trabajo activo por parte de todos los estudiantes; Que la temática, objeto de abordaje en el taller, es la Ley Nacional 27261: Ley de Educación Ambiental Integral cuyo tratamiento resulta de especial interés para la escuela en el espacio curricular de Geografía y constituye una política pública federal impulsada por todas las provincias destinadas a promover la conciencia y responsabilidad ambiental en la toma de decisiones y alcanza a todos los ámbitos de educación formal, no formal e informal e impulsa diversos principios como el abordaje interpretativo y holístico, respeto y valor de la biodiversidad, educación en valores, pensamiento crítico e innovador, ejercicio ciudadano del derecho a un ambiente sano, cuidado del patrimonio natural y cultural, entre otros; Que se prevé desarrollar la actividad la última semana del mes de octubre con instancias previstas a desarrollarse en el campus y en la institución educativa de nivel medio; Que son objetivos de la misma: tomar postura comprometida y reflexiva acerca de la importancia de la Ley de Educación Ambiental

Integral favoreciendo la comprensión de la realidad local, regional y nacional a partir del abordaje teórico y práctico de los Bosques Nativos de la Provincia de Córdoba; generar un espacio de diálogo e intercambio entre estudiantes de nivel medio y universitario; analizar la importancia de ofrecer una instancia de aproximación al futuro ejercicio de la profesión de estudiantes universitarios; Que la actividad cuenta con aval del Departamento de Geografía y no solicita asignación presupuestaria para su realización.

Que mediante Despacho de fecha 03 de octubre de 2023, la Comisión de Extensión y Desarrollo de este Consejo Directivo, sugiere: Aprobar la Actividad de Vinculación con el Medio denominada "Ley Nacional N° 27621: Ley de Educación Ambiental Integral. "Deforestación y manejo de los bosques nativos del espacio geográfico Argentino" presentada por la Prof. María Isabel Gualtieri y equipo de trabajo; Designar a responsables de la actividad e integrantes del equipo de trabajo; Establecer que, en caso de preverse certificaciones de participación o asistencia, las mismas sean confeccionadas por los/las responsables de la actividad.

Que su implementación no implicará erogación alguna por parte de esta Unidad Académica.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 10 de octubre de 2023.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Aprobar la realización de la Actividad de Vinculación con el Medio denominada: "Ley Nacional N° 27621: Ley de Educación Ambiental Integral. "Deforestación y manejo de los bosques nativos del espacio geográfico Argentino", que tiene como Docente Responsable a la Profesora Isabel María GUALTIERI (D.N.I. 18.125.946), organizada por el Departamento de Geografía de esta Facultad de Ciencias Humanas - UNRC, cuya realización tendrá lugar del 23 al 26 de octubre de 2023, con instancias previstas a desarrollarse en el campus de la UNRC y en la institución educativa de nivel medio Instituto San Francisco De Asís.

ARTÍCULO 2º: Designar a los Miembros del Equipo de Trabajo de la Actividad aprobada en el Artículo 1ero., los que se consignan en el Anexo de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º: Dejar establecido que, en caso de preverse certificaciones de participación o asistencia, éstas serán confeccionadas por los responsables de la Actividad aprobada en el Artículo 1ero.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido archívese.



DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESIÓN ORDINARIA A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

RESOLUCIÓN CD N° 399/2023

SMP

ANEXO
Resolución CD N° 399/2023

Actividad de Vinculación con el Medio

“Ley Nacional N° 27621: Ley de Educación Ambiental Integral. “Deforestación y manejo de los bosques nativos del espacio geográfico Argentino”

DOCENTE/S RESPONSABLE/S - DIRECTOR/ES:

Profesora Isabel María GUALTIERI (D.N.I. 18.125.946)

EQUIPO DE TRABAJO:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	CLAUSTRO	INSTITUCION
LAVAGNINO, AYELEN FATIMA	34975109	DOCENTE	UNRC
ALVAREZ, JUAN MANUEL	37421805	DOCENTE	UNRC
CASTRO, CAMILA	38018135	ADSCRIPTO	UNRC
ASTRADA, JOSEFINA	41525289	ADSCRIPTO	UNRC
BUSTO, CYNTHIA BELEN	39405078	ALUMNO	UNRC
GALARZA, VALERIA VANINA	35223805	ALUMNO	UNRC
GARRO, WALTER JULIAN	41642730	ALUMNO	UNRC
GOMEZ, BRUNO	42848539	ALUMNO	UNRC
PIERANGELI, NICOLAS JESUS	42185305	ALUMNO	UNRC
PUGLIESE, AGUSTIN MATIAS	43810505	ALUMNO	UNRC
BOIERO, FLORENCIA MICAELA	39546420	ALUMNO	UNRC
MOLINA, YAMILA AYLEN	39422131	ALUMNO	UNRC
PUTERO, ANA PAULA	42891798	ALUMNO	UNRC



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Miércoles 18 de octubre de 2023, 13:13 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20231018-6530040cdb901**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas